

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

38 *ORDEN de 19 de febrero de 2012, por la que se designan, con carácter permanente, miembros de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid; el artículo 18 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

Designar con carácter permanente, como miembros de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, a los siguientes:

- Presidente: El titular de la Dirección General de Justicia. En los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad de dicho titular, la presidencia será ejercida, por suplencia, por alguno de los titulares de las Subdirecciones Generales o, en su caso, por los Jefes de Área del citado centro directivo.
- Vocales:
 - Dos Técnicos de la Dirección General de Justicia pertenecientes a la unidad que actúe como promotora de la contratación.
 - Un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.
 - Un Interventor de la Comunidad de Madrid.
- Secretario: El Jefe del Área de Contratación de la Dirección General de Justicia. En caso de vacante, ausencia o enfermedad ejercerán las funciones de Secretario los Técnicos de Apoyo o los Jefes de Servicio dependientes o adscritos a la citada Área.

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de febrero de 2012.

La Consejera de Presidencia y Justicia,
REGINA PLAÑOL DE LACALLE

(03/2.652/12)